



Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDP/CS. – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Parobamba, del día 25 del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 14:25 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Parobamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución de Gerencia No 119-2023-MDP/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDP/CS.–PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE NUEVA RINCONADA DE CUCHO, DISTRITO DE PAROBAMBA, DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ✓ Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA : Presidente Titular
- ✓ Denis Milagros ESPINOZA VELASQUEZ : Primer Miembro Titular
- ✓ Deivis Jhonatan SALCEDO QUEZADA : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 1'069,466.00 Un millón sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 soles	S/ 962,519.40 Novecientos sesenta y dos mil quinientos diecinueve con 40/100 soles	S/ 1'176,412.60 Un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos doce con 60/100 soles

**1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.**

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**1.1 Registro de Participantes:**

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	19/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20477160710	LANVAS PERU S.A.C.	18/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20477483993	INVERSIONES MULTIPLES DALTON S.A.C.	12/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	12/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	19/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20531853637	MC SAR INVERSIONES S.A.C	18/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20531897251	JKMB GENERALES S.R.L.	17/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20539788940	ARGEA GAMA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	13/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20540029556	GRUPO CONSTRUCTOR EL MARAÑON E.I.R.L.	13/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/10/2023	Válido



Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	11/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20542182068	VIRGEN DEL ROSARIO CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS S.A.C. - VIRCOM S.A.C.	19/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	12/10/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	15/10/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20609888238	HB ASESORES & CONSULTORES E.I.R.L.	19/10/2023	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registros(s) de 11 a 15. Página 2 / 2

### 1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

#### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
Nomenclatura :	AS-SM-6-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE NUEVA RINCONADA DE CUCHO, DISTRITO DE PAROBAMBA, DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE NUEVA RINCONADA DE CUCHO, DISTRITO DE PAROBAMBA, DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20/10/2023	14:05:15	Electronico
20531455313	CONSORCIO RINCONADA	20/10/2023	19:08:22	Electronico
20609888238	CONSORCIO PROGRESO	20/10/2023	21:02:35	Electronico
20531853637	CONSORCIO RINCONADA DE CUCHO	23/10/2023	22:45:43	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## 2. OFERTAS:

### 2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	A. ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	B. CONSORCIO RINCONADA
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	No corresponde	No Cumple (Nota 01)
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	No Cumple (Nota 01)	No Cumple (Nota 02)



Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Si presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	No presenta	No presenta
<b>Resultado</b>	<b>No Admitido</b>	<b>No Admitido</b>

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	C. CONSORCIO PROGRESO	D. CONSORCIO RINCONADA DE CUCHO
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	No presenta	No presenta
<b>Resultado</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

A) **POSTOR ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguiente observación:

**Nota 01:** Luego de la revisión del ANEXO No 06 - PRECIO DE LA OFERTA (Página 15 al 30), se procedió a la revisión y comparación de las partidas, unidad de medida, metrado, precios unitarios y precio parcial que acompañan a la oferta con lo establecido en el Expediente Técnico, teniendo el siguiente resultado:

Se puede observar los siguientes errores materiales:





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



02	SISTEMA DE AGUA POTABLE				17,000.00
02.01	SISTEMA DE CAPTACIÓN				182,355.96
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.			14,244.91
02.01.01.01	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General	13.16	0.48	6.32
02.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO		13.16	2.86	37.64
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				604.44
02.01.02.01	EXCAVACIÓN DE TERRENO CONGLOMERADO		m3	13.74	18.90
					259.69

PAGINA 16

02.01.09.01	FILTRO DE GRAVA SELECCIONADA	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.	m3	1.93	158.84	306.56
02.01.10	CERCO PERIMÉTRICO	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General				5,636.75
02.01.10.01	TRABAJOS PRELIMINARES					49.33
02.01.10.01.01	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO NORMAL			25.30	0.71	17.96
02.01.10.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO SIN EQUIPO		m	25.30	1.24	31.37
02.01.10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					26.95
02.01.10.02.01	EXCAVACIÓN EN TERRENO CONGLOMERADO		m3	0.86	18.90	16.25

PAGINA 17

02.03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					529.31
02.03.03.01	SOLADO DE CONCRETO C:H 1:12 E=0.10 m		m2	13.93	24.70	344.07
02.03.03.02	ASENTADO DE PIEDRA F'C=175 KG/CM2 + 30%PM	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.			393.47	121.98
02.03.03.03	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADOS	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General		0.20	316.29	63.26

PAGINA 18

02.03.09	PISOS Y PAVIMENTOS					1,329.78
02.03.09.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL H=0.10 M	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.	m2	14.79	1.50	22.19
02.03.09.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE UÑA PARA VEREDAS	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General	m3	0.92	13.91	12.80
02.03.09.03	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUB-RASANTE PARA VEREDAS				4.05	59.90

PAGINA 20

02.06.06	PINTURA					108.93
02.06.06.01	PINTURA EN ESTRUCTURAS EXTERIORES - 2 MANOS C/IMPRIMANTE		m2	9.20	11.84	108.93
02.06.07	INSTALACIONES SANITARIAS	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.				3,165.48
02.06.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INGRESO/SALIDA DE 3/4"	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General	und	3.00	246.42	985.68
02.06.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LIMPIA Y REBOSE DE 2"		und	4.00	475.31	1,901.24

PAGINA 21

02.08	VÁLVULA DE PURGA	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.				2,628.67
02.08.01	TRABAJOS PRELIMINARES	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General				11.29
02.08.01.01	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL			3.38	0.48	1.62
02.08.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO		m2	3.38	2.86	9.67

PAGINA 22

03.04.02.07	TUBERÍA DN 100mm L=10.00m		und	2.00	411.90	823.80
03.04.02.08	CONEXIÓN DOMICILIARIA DN 100mm ISO 4435, S-20 A		und	3.00	476.74	1,430.22
03.04.02.09	CONEXIÓN DOMICILIARIA DN 100mm ISO 4435, S-20 A	Ranga Construcciones Obras y Servicios S.A.C.	und	18.00	777.27	13,990.86
	TUBERÍA DN 160mm L=26m	Ada E. Chávez Oliveros DNI: 32603242 Gerente General				





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



PAGINA 25

04.01.05	CAMARA DE REJAS REVOQUES Y ENLUCIDOS				553.64
04.01.05.01	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE E=2.0 CM	Rouga Construcciones Obras y Servicios S.A.C. 14.24	26.78		381.35
04.01.05.02	TARRAJEO EXTERIOR FROTACHADO 1:5, E=1.5 CM	Ada E. Chavez Oliveros 9.69	17.78		172.29

PAGINA 26

04.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				20.04
04.05.01.01	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	Rouga Construcciones Obras y Servicios S.A.C. m2	6.00	0.48	2.88
04.05.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	Ada E. Chavez Oliveros 32603212	6.00	2.86	17.16

Como se muestra en las imágenes anteriores, la sobre posición del sello y firma del postor en la unidades de medida y metrado imposibilita la verificación de estas, impidiendo de esta manera determinar con exactitud la unidad de medida correcta y metrado correcto para poder determinar el valor del sub total solicitado.

Debemos entender que el comité de selección actúa de acuerdo a la información proporcionada, mas no interpreta o descifra los datos, por lo tanto de acuerdo al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **NO ES SUBSANABLE** el Anexo No 06.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

Sobre el particular, las ofertas presentadas por los postores deben ser claras y contener información congruente, atributos sin los cuales resulta imposible determinar no solo la exactitud de la información, sino a su vez permite una correcta y univoca evaluación del alcance de la oferta.

Así mismo es importante puntualizar que la incongruencia se concreta cuando la propia propuesta contiene información que resulta contradictoria o excluyente entre sí, es decir, se brinda información que no permite tener plena certeza de cuál es el alcance de la oferta o información proporcionada, en ese sentido se invalida dicho documento. En cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 2.2.1.1 capítulo II, sección específica de las bases integradas y;

*De conformidad al numeral 49.1 del artículo 49º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y el DL N° 1272, aprobado mediante DS N° 006-2017-JUS establece que, todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables y;*

En consecuencia el postor, quedando inhabilitando de continuar en las siguientes etapas del procedimiento de selección.

B) **CONSTRUCTORA CONSORCIO RINCONADA:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguiente observación:

Nota 01: luego de la revisión del ANEXO No 05 – PROMESA DE CONSORCIO (Folio 31), se observa que ningún integrante del consorcio tiene la obligación de asumir o aportar la experiencia en la





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



especialidad por lo que no se podría considerar la experiencia del postor como parte de la epata de calificación, del mismo modo se puede observar que existe error de digitación en la denominación del integrante del consorcio **CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL.**, tal como se muestra en la imagen siguiente:

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES LAS FLORES EIRL	[60 %]
	✓ Ejecución de la obra	
2.	OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA GUERRERO EIR	[40 %]
	✓ Ejecución de la obra	
TOTAL OBLIGACIONES		100%

Trujillo, 20 de octubre del 2023

CONSTRUCTORA DE SERVICIOS  
GENERALES E INVERSIONES LAS  
FLORES EIRL.  
FLOR DEL PILAR AGUILAR PINEDO  
DNI N° 179134486

CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL.  
OSCAR ORLANDO GUERRERO RUIZ  
DNI N° 17847503

La falta de legalización de firmas notarialmente en el Anexo No 05, es Subsable, pero:

De acuerdo al de acuerdo al literal c) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, **el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;**"

(El resaltado y subrayado es agregado)

La condición es que el contenido del Anexo N° 5 sin las firmas legalizadas, no puede ser adulterada y en este caso al tener que consignar obligatoriamente la obligación de la experiencia en la especialidad y corregir la denominación correcta de uno de los integrante del consorcio, va a cambiar su contenido, por lo que se configura es un **error insubsanable**

(...)

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

**Nota 02:** Luego de la revisión del ANEXO No 06 - PRECIO DE LA OFERTA (folio 34), se procedió a la revisión y comparación de las partidas, unidad de medida, metrado, precios unitarios y precio parcial que acompañan a la oferta con lo establecido en el Expediente Técnico, teniendo el siguiente resultado:

De la revisión del precio de la oferta del postor ANEXO No 06, el postor no presenta el ANEXO No 06 de acuerdo al ANEXO No 06 del sistema de contratación (Precios unitarios) de las Bases Integradas.





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



**ANEXO No 06 DE LAS BASES INTEGRADAS**

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° [INDICAR NUMERO]**

Señores  
[CON SIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGUN CORRESPONDA]  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO;

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>				
4	IGV <sup>42</sup>				
5	Monto total de la oferta				

Del mismo modo el postor en el precio de su oferta presenta errores materiales.

02 01 00	PINTURA				89.44
02 01 06 01	PINTURA EN ESTRUCTURAS EXTERIORES - 2 MANOS COMPROMANTE	m2	6.44	12.45	80.24
02 01 07	CARPINTERIA METALICA				677.26
02 01 07 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA SANITARIA 0 60 x 0 60 m INC MARCO Y ACABADO	und	2 00	338.63	677.26
02 01 08	INSTALACIONES SANITARIAS				1,371.58
02 01 08 01	ACCESORIOS Y VALVULA 2" EN CAPTACION SUMINISTRO E INSTALACION	und	1.00	1,371.58	1,371.58
02 01 09	FILTROS				322.70
02 01 09 01	FILTRO DE GRAVA SELECCIONADA	m3	1.93	157.20	322.70
02 01 10	CERCO PERIMETRICO				5,834.57
02 01 10 01	TRABAJO PRELIMINAR				58.11
02 01 10 01 01	DESBRUCE Y LIMPIEZA MANUAL EN TERRENO MORRAL	m	25.30	0.79	19.99
02 01 10 01 02	TRABAJO PRELIMINAR				29.24
02 01 10 01 02 01	EXCAVACION EN TERRENO CONSOLIDADO	m3	6.00	11.60	19.60
02 01 10 01 02 02	REFIRME, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO CONSOLIDADO CON COMPACTADORA	m2	1.44	2.53	3.64
02 01 10 02 03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.64	7.73	8.94
02 01 10 03 01	CONCRETO FC< 175 KG/CM3 PARA CERCO PERIMETRICO	m3	0.86	439.40	377.94
02 01 10 04 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE P"CG DE 2" x 2.5 mm	und	9.00	118.12	1,063.08
02 01 10 04 02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA METALICA N° 10 2" x 2"	m2	45.16	36.91	1,621.70
02 01 10 04 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL ANGULAR 3/4" x 3/4" x 3/16"	m	78.92	22.64	1,786.75
02 01 10 04 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO DE ALAMBRE DE PÉAS	m	29.30	1.61	49.73





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



02.03.02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMP. C/ EQUIP	m3	1.60	109.49	197.08
02.03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.44	7.73	80.70
02.03.03.01	SOLADO DE CONCRETO C/M 1.12x0.10 m	m2	13.93	36.60	362.48

CONSORCIO RINCONADA

Página 3

Presupuesto

Presupuesto: 1584402 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO DE NUEVA RINCONADA DE CUCHO, DISTRITO DE PAROBAMBA DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA DEL DEPART  
C/ente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA C/cto al: 04/08/2023  
Lugar: ANCASH - POMABAMBA - PAROBAMBA

Items	Descripción	Und.	Metrodo	Precio \$/	Parcial \$/
02.03.04.01.01	CONCRETO FC= 210 KG/M3 PARA ZAPATAS	m3	3.59	484.86	1,729.33
02.03.04.01.02	ACERO CORRUGADO F14200 1/2" GRADO 60 PARA ZAPATAS	kg	157.77	8.58	877.20
02.03.04.02.01	CONCRETO FC= 210 KG/M3 PARA LOSA DE FONDO	m3	1.23	484.86	596.37
02.03.04.03.01	ACERO CORRUGADO F14200 1/2" GRADO 60 PARA MUROS	kg	287.11	8.58	1,355.53
02.03.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MUDOS	m2	53.06	70.51	3,741.26
02.03.04.03.03	ACERO CORRUGADO F14200 1/2" GRADO 60 PARA MUROS	kg	287.11	8.58	1,355.53
02.03.04.04.01	CONCRETO FC= 210 KG/M3 PARA LOSA DE FONDO	m3	1.23	484.86	596.37

Debemos entender que el comité de selección actúa de acuerdo a la información proporcionada, mas no interpreta o descifra los datos, por lo tanto de acuerdo al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **NO ES SUBSANABLE** el Anexo No 06.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;**

Sobre el particular, las ofertas presentadas por los postores deben ser claras y contener información congruente, atributos sin los cuales resulta imposible determinar no solo la exactitud de la información, sino a su vez permite una correcta y unívoca evaluación del alcance de la oferta.

Así mismo es importante puntualizar que la incongruencia se concreta cuando la propia propuesta contiene información que resulta contradictoria o excluyente entre sí, es decir, se brinda información que no permite tener plena certeza de cuál es el alcance de la oferta o información proporcionada, en ese sentido se invalida dicho documento. En cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 2.2.1.1 capítulo II, sección específica de las bases integradas.

**En consecuencia el postor, quedando inhabilitando de continuar en las siguientes etapas del procedimiento de selección.**

- C) POSTOR CONSORCIO PROGRESO: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería ADMITIDA.
- D) POSTOR CONSORCIO RINCONADA DE CUCHO: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería ADMITIDA.

3. **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:**

3.1 **Evaluación.**

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.





Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION ECONOMICA		POSTOR		POSTOR	
		C. CONSORCIO PROGRESO		D. CONSORCIO RINCONADA DE CUCHO	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 962,519.40	100.00	S/ 962,519.40	100.00
	<b>Total Puntaje</b>		<b>100.00</b>		<b>100.00</b>
<b>Determinacion del Puntaje Total</b>					
	<b>Puntaje</b>		<b>100.00</b>		
	<b>Bonificación</b>				
	- 10% por Colindancia	No corresponde	0.00	No corresponde	0.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	5.00	Si corresponde	5.00
	<b>Puntaje Total</b>		<b>105.00</b>		<b>105.00</b>

### 3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		C. CONSORCIO PROGRESO	D. CONSORCIO RINCONADA DE CUCHO
A.	C. CONSORCIO PROGRESO		
A.1	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Experiencia del Postor.	Califica, el postor presenta contrato en obras similares por el monto de S/ 2'137,755.86	No Califica, el postor ni acredita fehacientemente la experiencia en la especialidad de acuerdo a las bases integradas
	<b>Resultado de la Calificación</b>	<b>Califica</b>	<b>No Califica</b>
	<b>Orden de Prelación</b>	<b>Primer Lugar</b>	

### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO PROGRESO** integrado por: **HB ASESORES & CONSULTORES SRL.** con RUC No 2069888238 y **YAEV IRL.** con RUC No 20571135885, con su precio de la oferta de **S/ 962,519.40 (Novecientos sesenta y dos mil quinientos diecinueve con 40/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda



Municipalidad Distrital de Parobamba  
COMITÉ DE SELECCIÓN



tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 17:38 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



IVAN ALBERTO GUTIERREZ CARRANZA  
Presidente Titular



Denis Milagros ESPINOZA VELASQUEZ  
Primer Miembro Titular



Deivis Jhonatan SALCEDO QUEZADA  
Segundo Miembro Titular